



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de febrero de 2020, aprobó inicialmente el expediente nº: 01/2.020 de Modificación de créditos del Presupuesto Municipal 2020 que se financian con el remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2019.

Conforme a lo establecido en el Artículo 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si transcurrido el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

El expediente, además de en las oficinas municipales, puede consultarse en la página web y Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

En Grazales (Cádiz), EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Carlos Javier García Ramírez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de España nº 1, C.P. 11.610 – Tel. 956132011-956132111 Fax 956132028
E-mail: secretaria.intervencion@grazalema.es

Código Seguro De Verificación:	SEGXDYdA1Dd64mLUIfjAnQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	25/02/2020 14:05:45	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SEGXDYdA1Dd64mLUIfjAnQ==			